<H><U>RESOLUCIÓN G.G. N° 148/21</></>

<h>VISTO </>que por Resolución de Gerencia General, N $^{\circ}$  G.G.105/21, de

fecha 15/07/21, se dispuso la adjudicación en forma parcial a las firmas

<H>SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA URUGUAY S.A.</>, <H>MONTELECNOR S.A.</>, <H>UNION ELECTRICA S.A.</> y <H>RIO GOLF S.A.</> de la Licitación Pública P53548, cuyo objeto es Trabajos de remodelación y ampliación de Redes de Distribución en el ámbito geográfico de la Gerencia Oeste, que fuera solicitada por Área de Distribucion, por un

monto de \$ 510:600.000,00(imprevistos, ajuste de precios e impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO: </>que la contratación fue observada por el Tribunal de

<H>CONSIDERANDO: I) 
/>que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad
suficiente para imputar el monto de esta compra;

<H> II) Unidad Usuaria informa que se deben
realizar

obras para atender solicitudes de suministro cuya ejecución tienen plazos obligatorios regulados por la URSEA. Lo cual son obras de mejoras prioritarias correspondientes al plan de inversiones 2021 que

incluye resolver problemas de seguridad y problemas de calidad de servicio. Asi mismo para atender reclamaciones de terceros que se vean

afectados por instalaciones peligrosas o inconvenientes por diversos motivos. Estos nuevos contratos serán para la continuación de los contratos de la licitación P51928 cuyos plazos y montos, en algunos casos se vencen este mes de setiembre; ------

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del T.O.C.A.F. y a las facultades delegadas por la Resolución R 20.-1199 del 06/08/20;

<H>EL GERENTE GENERAL DE UTE RESUELVE:</>

-,,Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

UT513377 21.09.2021. JAVIER SAN CRISTOBAL